



RESOLUCIÓN No. 2147 14 de noviembre de 2024

Alcance a la Resolución No. 2141 "Por medio de la cual se convoca a participar en los X Juegos FEDECAS interligas, Categoría Abierta en las modalidades de Apnea, Hockey Subacuático y Rugby Subacuático, y Categorías Juvenil Abierta y Mayores en la modalidad de Natación con Aletas"

En reunión virtual realizada el 13 de noviembre de 2024 a través de la plataforma Zoom, convocada por la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - (FEDECAS) a las Ligas Deportivas Afiliadas, se discutió el impacto de la falta de recursos del Ministerio del Deporte para la organización de los **"X Juegos FEDECAS Interligas 2024"** a cargo de la Federación. Como resultado de este encuentro y en común acuerdo con las Ligas participantes, se decidió que aquellas Ligas con capacidad para asumir la organización de los eventos podrán hacerlo, manteniendo las fechas previamente establecidas.

De acuerdo con lo acordado, la organización de los **"X Juegos FEDECAS Interligas, Categorías Juvenil Abierta y Mayores en la modalidad de Natación con Aletas"** estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda – (LASER), mientras que la organización de los **"X Juegos FEDECAS Interligas, Categoría Abierta en la modalidad de Apnea Indoor, Categoría Abierta en la modalidad de Hockey Subacuático y Categoría Abierta en la modalidad de Rugby Subacuático"**, estará a cargo de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA).

En virtud de lo anterior, se ha decidido proceder con los ajustes necesarios en cuanto a la organización de los eventos, por lo que el Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a las Ligas Afiliadas del país a participar en los **"X Juegos FEDECAS interligas, Categoría Abierta en las modalidades de Apnea, Hockey Subacuático y Rugby Subacuático, y Categorías Juvenil Abierta y Mayores en la modalidad de Natación con Aletas"** a realizarse en las ciudades de Pereira y Medellín, respectivamente, del 04 al 08 de diciembre de 2024.



RESOLUCIÓN No. 2147 14 de noviembre de 2024

Artículo Primero: Natación con Aletas.

1.1 ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS (Liga Risaralda):

La organización de los "X Juegos FEDECAS Interligas, Categorías Juvenil Abierta y Mayores en la modalidad de Natación con Aletas" estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda – (LASER).

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en el nuevo Complejo Acuático en la Villa Olímpica de la ciudad de Pereira, Risaralda.

Celular: 3156618293

E-mail: laserisaralda@gmail.com

1.2 DIRECCIÓN DE LOS CAMPEONATOS (Liga Risaralda):

- **Director General de los X Juegos FEDECAS:** Sr. William Peña, presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).
- **Director General de la Organización de los X Juegos FEDECAS:** Sra. Rocío Cardona Tamayo, presidente de la Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda – (LASER).
- **Coordinador Organización de los X Juegos FEDECAS:** Sra. Liliana Saldarriaga Toro.
- **Delegado Técnico FEDECAS:** Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada – vicepresidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).
- **Delegado FEDECAS:** Sr. William Peña, presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).
- **Juez Principal Federado:** Sr. Juan Camilo Zapata Carvajal, juez nacional FEDECAS – Natación con Aletas.
- **Dirección Médica:** Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda.
- **Responsable de la Organización:** La Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda – (LASER).

1.3 FECHAS LÍMITES DE LA CONVOCATORIA:

Las Ligas enviarán el soporte de pago con el número de transacción generado en la plataforma, relacionando el nombre completo y número de documento de quien(es) corresponde el pago de la ficha deportiva FEDECAS, al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com hasta el día **domingo 17 de noviembre de 2024**, antes de las 03:00 p.m.

RESOLUCIÓN No. 2147 14 de noviembre de 2024

Una vez validados los pagos y realizadas las activaciones de las fichas FEDECAS; cada Liga participante podrá realizar la inscripción al evento a través de la página www.fedecas.org en la sección Modalidades – Natación con Aletas.

Concepto	Fecha
Pago Ficha FEDECAS <i>Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores</i>	Noviembre 17.
Pago Inscripción Campeonatos Interligas	Noviembre 21.
Cierre de Inscripciones	Noviembre 23.
Pago de Tarifa extraordinaria para inscripción por deportista y de equipos de relevo por prueba (Piscina) con un incremento del 50% adicional sobre los valores definidos en esta convocatoria.	Hasta Noviembre 25 antes de las 12:00 m.

- Al realizar el pago de la Tarifa extraordinaria para inscripción al evento, se solicitará la planilla de inscripción con la información requerida en la misma, con el fin de que Colombia Acuática realice la inscripción hasta el mismo 25 de noviembre a las 11:59 p. m.

1.4 PAGOS (Liga Risaralda):

El valor de la inscripción, más el valor de la transacción nacional y/o de otros bancos (si aplica) de cada Liga, debe realizarse a nombre de la **Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda – (LASER) - NIT. 816000752-0** en la **Cuenta Ahorros del Banco Davivienda No. 126370210000**. Se debe enviar copia de la consignación y copia del RUT 2024 de la Liga al correo electrónico: laserisaralda@gmail.com especificando la Liga que realiza la consignación y detallando el listado de deportistas.

Artículo Segundo: Apnea Indoor, Hockey Subacuático y Rugby Subacuático.

2.1 ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS (Liga Antioquia):

La organización de los **"X Juegos FEDECAS Interligas, Categoría Abierta en las modalidades de Apnea, Hockey Subacuático y Rugby Subacuático"**, estará a cargo de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA).

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las Piscinas del Complejo Acuático de Medellín.

Celular: 3015405850

E-mail: antioquiasubacuatica@gmail.com

RESOLUCIÓN No. 2147 14 de noviembre de 2024

2.2 DIRECCIÓN DE LOS CAMPEONATOS (Liga Antioquia):

- **Director General de los X Juegos FEDECAS:** Sr. William Peña, presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).
- **Director General de la Organización de los X Juegos FEDECAS:** Sr. Carlos Andrés López Escudero, director de la Liga de Actividades Subacuáticas de Antioquia – (LASA).
- **Coordinador Organización de los X Juegos FEDECAS:** Sr. Jaime Adolfo García.
- **Delegado Técnico FEDECAS:** Sr. Walter Roldan Reyes, secretario de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - (FEDECAS).
- **Delegado FEDECAS:** Sr. Carlos Adolfo Arce Arias, tesorero de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - (FEDECAS).
- **Jueces Principales Federados:**
Sra. Carla Vivar Arboleda Gómez, juez nacional FEDECAS – Apnea.
Sr. Esteban Zapata Rojas, juez nacional FEDECAS – Rugby Subacuático.
Sr. Mauricio Hernán Rivera Betancur, juez nacional FEDECAS – Hockey Subacuático.
- **Dirección Médica:** S.A.N. Servicio Ambulancias Nacional Ltda.
- **Responsable de la Organización:** Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA).

2.3 FECHAS LÍMITES DE LA CONVOCATORIA:

Las Ligas enviarán el soporte de pago con el número de transacción generado en la plataforma, relacionando el nombre completo y número de documento de quien(es) corresponde el pago de la ficha deportiva FEDECAS, al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com hasta el día **domingo 17 de noviembre de 2024**, antes de las 03:00 p.m.

Una vez validados los pagos y realizadas las activaciones de las fichas FEDECAS; cada Liga participante podrá realizar la inscripción a los eventos a través de la página www.fedecas.org en la sección Modalidades – Apnea, Hockey Subacuático y Rugby Subacuático, respectivamente.

RESOLUCIÓN No. 2147 14 de noviembre de 2024

Concepto	Fecha
Pago Ficha FEDECAS <i>Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores</i>	Noviembre 17.
Pago Inscripción Campeonatos Interligas	Noviembre 21.
Cierre de Inscripciones	Noviembre 23.
Pago de Tarifa extraordinaria para inscripción por deportista y de equipos de relevo por prueba (Piscina) con un incremento del 50% adicional sobre los valores definidos en esta convocatoria.	Hasta Noviembre 25 antes de las 12:00 m.

- Al realizar el pago de la Tarifa extraordinaria para inscripción al evento, se solicitará la planilla de inscripción con la información requerida en la misma, con el fin de que Colombia Acuática realice la inscripción hasta el mismo 25 de noviembre a las 11:59 p. m.

2.4 PAGOS (Liga Antioquia):

- El valor de la inscripción, más el valor de la transacción nacional y/o de otros bancos (si aplica) de cada Liga, debe realizarse a nombre de la **Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA), NIT. 800183125-9** en la **Cuenta de Ahorros del Banco Bancolombia No. 00505471652**. Se debe enviar copia de la consignación y copia del RUT de la Liga al correo electrónico antioquiasubacuatica@gmail.com, especificando Liga que realiza la consignación y detallando listado de deportistas.

2.5 **Congreso Informativo:** Se realizará el **miércoles 04 de diciembre de 2024** a las **07:00 a. m** para la modalidad de **Apnea**, y el **viernes 06 de diciembre de 2024** a las **05:00 p. m.** para la modalidad de **Rugby Subacuático** y a las **06:00 p. m.** para la modalidad de **Hockey Subacuático** en el **Complejo Acuático de Medellín**, en el **salón de reuniones de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA)**, al mismo se deben presentar solamente los delegados oficiales con el respectivo documento de acreditación en físico, el cual debe ser en papelería oficial y estar debidamente firmado por el presidente de la respectiva Liga.

Al finalizar la reunión, todos los delegados deben firmar el acta del Congreso Informativo.

2.6 **Reunión de jueces:** Se realizará el **miércoles 04 de diciembre de 2024** a las **07:30 a. m** para la modalidad de **Apnea**, y el **viernes 06 de diciembre de 2024** a las **05:30 p. m.** para la modalidad de **Rugby Subacuático** y a las **06:30 p. m.** para la modalidad de **Hockey Subacuático** en el **Complejo Acuático de Medellín**, en el **salón de reuniones de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA)**, a la cual se deben presentar debidamente acreditados



RESOLUCIÓN No. 2147 14 de noviembre de 2024

en papelería oficial y debidamente firmado por el presidente de la respectiva Liga que representan.

- 2.7** Las competencias para la modalidad de **Apnea** comenzarán el **miércoles 4 de diciembre de 2024** a partir de las **08:00 a. m.** y para las modalidades de **Rugby Subacuático** y **Hockey Subacuático** iniciarán el **viernes 06 de diciembre de 2024** a partir de las **07:00 p. m.**

Artículo Tercero: La demás información establecida en las resoluciones de convocatorias de los **"X Juegos FEDECAS interligas"** Nos. 2142 (Apnea Indoor), 2143 (Hockey Subacuático), 2144 (Rugby Subacuático) y 2145 (Natación con Aletas), incluyendo fechas, jornadas, programación, horarios del evento, reuniones, premiación, reglas generales, entre otros, se mantienen vigentes para cada modalidad.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario